SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 28

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3875 00.0 100020	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$29,214.15	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Mecánica o Ingeniería Mecánica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio Multifuncional de Metal - Mecánica
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Metal-Mecánica

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Tener dos años de poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior, o haber obtenido el grado de maestro en ciencias expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza superior titular "B", haber dirigido investigaciones técnicas, contar con publicaciones técnico-científicas relacionadas con el área educativa o de su especialidad, haber dictado conferencias o cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.	Tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener seis años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Mecánica o Ingeniería Mecánica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 29

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3737 00.0 000016	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" 3/4 DE TIEMPO"	$13,427.55	ASOCIADO ""A""	30 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Mecánica o Ingeniería Mecánica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio Multifuncional de Metal - Mecánica
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Metal-Mecánica

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia.	Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Mecánica o Ingeniería Mecánica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 30

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3639 00.0 100015	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" 1/2 TIEMPO"	$9,852.60	ASOCIADO ""B""	20 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio de Electrónica Analógica
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Eléctrica - Electrónica

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado "A", tener dos años de experiencia como jefe de taller o laboratorio y haber aprobado cursos de docencia.	Tener seis años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Mecánica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Química
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE SECCIÓN 61 D-V-I
2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 31

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3637 00.0 000021	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" 1/2 TIEMPO"	$8,951.70	ASOCIADO ""A""	20 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio de Química Cualitativa
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Química y Bioquímica

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia.	Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 32

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3637 00.0 000004	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" 1/2 TIEMPO"	$8,951.70	ASOCIADO ""A""	20 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio de Química Cuantitativa
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Química y Bioquímica

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia.	Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 33

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3507 04.0 100005	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"""	$420.45 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería o licenciatura en Sistemas Computacionales o Electrónica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio de Cómputo
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Sistemas y Computación

Requisitos

Artículo 68. Para ser técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "B" E3507, se requiere: Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.	Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería o licenciatura en Sistemas Computacionales o Electrónica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 34

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3505 12.0 000032	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""A"""	$380.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	12.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Técnico en Electrónica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio de Electrónica Digital
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Eléctrica - Electrónica - Semiconductores - Energías Renovables

Requisitos

Artículo 67. Para ser técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3505, se requiere: Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	Tener dos años de experiencia profesional, en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Técnico en Electrónica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDÍVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 35

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3505 12.0 000036	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""A"""	$380.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	12.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Técnico en Sistemas Computacionales
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Auxiliar para Laboratorio de Cómputo
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Sistemas y Computación

Requisitos

Artículo 67. Para ser técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3505, se requiere: Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	Tener dos años de experiencia profesional, en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Técnico en Sistemas Computacionales
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ANEXO. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, VIGENTE)

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ACREDITABLE EN MESES	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
1	Asesoría en concursos de creatividad o innovación tecnológica y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad o innovación tecnológica), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (PYMES)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia y convenio o comisión
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de investigación	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / Auxiliar de taller, laboratorio o área	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales	DURACIÓN	Constancia

La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo, cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial en varios períodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 12

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 19.0.0 100267	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"""	$628.00 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	19.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias económico - Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración de Empresas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Software de Aplicación Ejecutivo Fundamentos de Investigación Taller de Investigación I Taller de Investigación I
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Económico-Administrativas

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración de Empresas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 13

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 16.0.0 141085	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"""	$628.00 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	16.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias económico - Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Contador Público, Licenciatura en Administración Fiscal, Licenciatura en Administración de Empresas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Contabilidad Gerencial Contabilidad General Contabilidad Orientada a los Negocios
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Económico-Administrativas

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Contador Público, Licenciatura en Administración Fiscal, Licenciatura en Administración de Empresas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 14

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 16.0.0 100050	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"""	$628.00 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	16.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial, Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería en Gestión Empresarial
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Economía Ingeniería Económica Taller de Investigación I Taller de Investigación I
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Industrial

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería Industrial, Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería en Gestión Empresarial
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 15

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 14.0.0 141010	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"""	$628.00 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	14.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Cálculo Integral Cálculo Diferencial Física
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 16

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 100381	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"""	$565.60 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Probabilidad y Estadística
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 22. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "B" E3521, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDÍVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 17

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 100385	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"""	$565.60 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Tópicos Selectos de Física
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 22. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "B" E3521, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 18

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 100393	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"""	$565.60 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico - Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Licenciatura en Administración de Empresas o Afín
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Taller de Desarrollo Humano
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Económico - Administrativas

Requisitos

Artículo 22. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "B" E3521, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 19

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 03.0 100249	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"""	$565.60 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	03.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico - Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Licenciatura en Administración de Empresas o Afín
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Taller de Ética
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Económico - Administrativas

Requisitos

Artículo 22. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "B" E3521, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 20

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 05.0 100168	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	05.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Cálculo Vectorial
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 21

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 05.0 100172	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	05.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias económico - Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración de Empresas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Costos de Manufactura
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Económico-Administrativas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración de Empresas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR BALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 22

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3519 04.0 000015	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Fundamentos de Física
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 23

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 000017	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Algebra Lineal
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDÍVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 24

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100524	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Cálculo Vectorial
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 25

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100527	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de cualquier especialidad
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Mecánica Clásica
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería de cualquier especialidad
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 26

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 102077	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingniería de cualquier especialidad
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Física
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingniería de cualquier especialidad
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 27

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 101535	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"""	$504.95 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	04.0 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingniería de cualquier especialidad
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Métodos Numéricos
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Básicas

Requisitos

Artículo 21. Para ser profesor de asignatura de enseñanza superior nivel "A" E3519, se requiere: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
-	-

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingniería de cualquier especialidad
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ANEXO. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, VIGENTE)

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ACREDITABLE EN MESES	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
1	Asesoría en concursos de creatividad o innovación tecnológica y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad o innovación tecnológica), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (PYMES)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia y convenio o comisión
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de investigación	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / Auxiliar de taller, laboratorio o área	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales	DURACIÓN	Constancia

La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo, cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial en varios períodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 1

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3863 00.0 000102	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Control de Voltaje Potencia Reactiva
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Eléctrica - Electrónica

Requisitos

Artículo 50. Para ser profesor investigador de carrera titular "C" E3863, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones	Tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones o asociaciones educativas nacionales o internacionales, haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 2

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3863 00.0 141003	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Operación de Sistemas Eléctricos de Potencia Control de Sistemas Eléctricos de Potencia
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Eléctrica - Electrónica

Requisitos

Artículo 50. Para ser profesor investigador de carrera titular "C" E3863, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones	Tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones o asociaciones educativas nacionales o internacionales, haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDÍVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 3

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 141522	"PROFESOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Instrumentación Instrumentación Control de Procesos Sensores Inteligentes
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Metal-Mecánica

Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3817, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 4

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 141062	"PROFESOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Balance de Materia y Energía Balance de Materia y Energía Balance de Momentum, Calor y Masa Simulación de Procesos
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Química y Bioquímica

Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3817, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 5

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 141259	"PROFESOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Electrónica, Ingeniería Eléctrica
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Física de Semiconductores Física de Semiconductores Física del Estado Sólido Tecnología de Semiconductores
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Semiconductores

Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3817, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería Industrial en Electrónica, Ingeniería Eléctrica
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 6

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 100488	"PROFESOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería en Sistemas o Afín
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Inteligencia Artificial Inteligencia Artificial Ingeniería de Software Graficación
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Sistemas y Computación

Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3817, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería en Sistemas Computacionales o contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 7

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3817 00.0 720116	"PROFESOR TITULAR ""C"" TIEMPO COMPLETO"	$39,817.45	TITULAR ""C""	40 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Sistemas Inegrados de Manufactura I Sistemas Inegrados de Manufactura I Sistemas Integrados de Manufactura II Sistemas Integrados por Computadora
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Industrial

Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3817, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 8

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3717 00.0 100060	"PROFESOR TITULAR ""C"" 3/4 DE TIEMPO"	$29,863.10	TITULAR ""C""	30 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Balance de Materia y Energía Balance de Momentum, Calor y Masa Desarrollo Sustentable
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Química y Bioquímica

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnicocientíficas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Química, Ingeniería Química
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 9

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3717 00.0 100001	"PROFESOR TITULAR ""C"" 3/4 DE TIEMPO"	$29,863.10	TITULAR ""C""	30 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Ingeniería Económica Ingeniería Económica Manufactura Integrada Ingeniería Aplicada a los Sistemas
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias Económico-Administrativas

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnicocientíficas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo).**

Perfil

Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 10

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3715 00.0 100116	"PROFESOR TITULAR ""B"" 3/4 DE TIEMPO"	$25,262.50	TITULAR ""B""	30 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Matemáticas
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Higiene y Seguridad Higiene y Seguridad Taller de Investigación I Taller de Investigación I
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Industrial

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnicocientíficas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Matemáticas
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón, Coah., a 27 de abril del 2026

Convocatoria Docente N° 11

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3715 00.0 100039	"PROFESOR TITULAR ""B"" 3/4 DE TIEMPO"	$25,262.50	TITULAR ""B""	30 HORAS

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Relaciones Industriales Relaciones Industriales Taller de Investigación I Taller de Investigación II
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico de La Laguna
HORARIO DE LABORES	El horario de labores será asignado según corresponda al horario de las horas clase frente a grupo y actividades docentes.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Industrial

Requisitos

En base a los requisitos reglamentarios para la promoción docente, se requiere: Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnicocientíficas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Ver Anexo)**.

Perfil

Ingeniería Industrial en Producción, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial
O contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 25 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	En el Instituto Tecnológico de La Laguna, previa programación determinada por la Comisión Dictaminadora y los jurados calificadores del área académica correspondiente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	25 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. La recepción de la documentación requerida será del 27 de abril al 12 de mayo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.
La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de La Laguna, en apego a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH para el acceso, ascenso, permanencia y promoción dentro de la institución.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DIRECCIÓN

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

2026 año de Margarita Maza

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx

ANEXO. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, VIGENTE)

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ACREDITABLE EN MESES	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
1	Asesoría en concursos de creatividad o innovación tecnológica y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad o innovación tecnológica), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (PYMES)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia y convenio o comisión
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de investigación	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / Auxiliar de taller, laboratorio o área	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales	DURACIÓN	Constancia

La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo, cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial en varios períodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 705-1300
e-mail: direccion@lalaguna.tecnm.mx